

LA GACETA UNIVERSITARIA



ORGANO OFICIAL DE INFORMACION DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

Editado por el Centro de Información y Servicios Técnicos del Consejo Universitario

AÑO XXII

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio Brenes, 30 de octubre de 1998.

32-98

CONSEJO UNIVERSITARIO

Sesión 4391

Miércoles 7 de octubre de 1998

<i>Artículo</i>	<i>Página</i>
1. AGENDA. Ampliación	2
2. APROBACIÓN DE ACTA. Sesión 4388	2
3. GASTOS DE VIAJE. Ratificación de solicitudes.....	2
4. PROYECTO DE LEY. De Administración Financiera de la República y de Presupuestos Públicos. Encargo al Consejo de Área de Ciencias Sociales	2
5. PRESUPUESTO. Modificación Interna No. 19-98. Aprobación.....	2
6. RECURSO. De Ana Katalina Ramírez Brenes.....	3
7. CONSEJO UNIVERSITARIO. Aval para el Representante Estudiantil, Dipl. Leonardo Salas.....	3

Sesión 4392

Martes 13 de octubre de 1998

1. APROBACIÓN DE ACTA. Sesión 4389	4
2. INFORMES DE RECTORÍA	4
3. INFORMES DE DIRECCIÓN	4
4. GASTOS DE VIAJE. Ratificación de solicitudes.....	4
5. JAFAP. Informe anual de labores 1997 y Estados Financieros.....	4
6. PRESUPUESTO. Aprobación de rebajas en partidas	5
7. PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No. 4. Aprobación.....	5
8. PRESUPUESTO. Modificación interna 21-98. Aprobación.....	5
9. NEGOCIACIÓN SALARIAL. Visita de los representantes de la Administración en Comisión Bipartita.....	5
10. SINDEU. Visita de los Miembros de la Junta Directiva para exponer propuesta sobre reajuste salarial.....	5
Viáticos ratificados.....	6

TRIBUNAL ELECTORAL UNIVERSITARIO

TEU-797-98. Sede Regional del Atlántico. Representantes ante Asamblea Colegiada Representativa.....	7
TEU-802-98. Escuela de Enfermería. Elección de subdirectora.....	7
TEU-819-98. Escuela de Administración Educativa. Representantes ante Asamblea Colegiada Representativa.....	7

CONSEJO UNIVERSITARIO

Resumen del acta de la sesión N° 4391

Miércoles 7 de octubre de 1998

(Aprobada en la sesión N° 4394 del 20 de octubre de 1998)

ARTICULO 1. El Consejo Universitario, a propuesta del Director **ACUERDA** ampliar la agenda de esta sesión para conocer el siguiente asunto:

Aval para el apoyo financiero del diplomado Leonardo José Salas Quirós, Representante Estudiantil ante el Consejo Universitario, con el objeto de asistir al II Congreso Latinoamericano de Estudiantes Líderes Universitarios, el cual se realizará en Paraguay del 26 al 30 de octubre de 1998. (Véase artículo 7).

ARTICULO 2. El Consejo Universitario, **APRUEBA**, con modificaciones de forma, el acta de la sesión No. 4388.

ARTICULO 3. El Consejo Universitario atendiendo la recomendación de la Comisión de Política Académica y de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales **ACUERDA** Ratificar las siguientes solicitudes:

(Véase el cuadro de la página 6)
ACUERDO FIRME.

ARTICULO 4. La Comisión ad hoc presenta el dictamen No. CE-CU-98-27, referente al análisis de la Ley de Administración Financiera de la República y de Presupuestos Públicos, y las posibles consecuencias de dicha Ley sobre el sector público y en especial sobre las instituciones mencionadas en el inciso c) del artículo 21 de dicha Ley. (Cumplimiento del artículo 9 de la sesión 4387).

El Consejo Universitario, después del intercambio de ideas y comentarios, de introducirle enmiendas al dictamen y **CONSIDERANDO QUE:**

1.- El Consejo Universitario en la sesión 4387, artículo 9, del 23 de setiembre de 1998, acordó nombrar una comisión ad-hoc, para que analice el proyecto de "*Ley de Administración Financiera de la República y de Presupuestos Públicos*", y emita un dictamen evaluativo, sobre la pertinencia y las posibles consecuencias de la Ley sobre el sector público y en especial sobre las instituciones mencionadas en el inciso "c" del artículo 1 de dicha Ley.

2.- El Consejo Universitario en la sesión 4387 artículo 5, del 23 de setiembre de 1998, evacuó la consulta obligatoria hecha por la Asamblea Legislativa, en relación con la Universidad de Costa Rica, sobre dicho proyecto de Ley.

3.- El análisis de las posibles consecuencias del proyecto de Ley, exigen un estudio más prolongado y con una mayor participación de especialistas de la Universidad de Costa Rica.

4.- El inciso g), del artículo 6 del Estatuto Orgánico en su título I: Declaración de principios, propósitos y funciones, establece: "*Garantizar dentro del ámbito universitario el diálogo y la libre expresión de las ideas y opiniones, así como la coexistencia de las diferentes ideologías y corrientes del pensamiento filosófico, religiosos y político, sin otra limitación que el respeto mutuo.*"

ACUERDA:

1. Relevar a la Comisión Ad hoc del encargo hecho en la sesión 4387, artículo 9.
2. Instar al Consejo de Área de Ciencias Sociales que organice durante el II Ciclo de 1998, un ciclo de análisis y discusión con respecto a los alcances y consecuencias del proyecto de Ley de Administración Financiera de la República y de Presupuestos Públicos.
ACUERDO FIRME

ARTICULO 5. La Comisión de Presupuesto y Administración presenta el dictamen No. CP-DIC-98-56, relativo a la Modificación Interna al Presupuesto Ordinario de la Institución No. 19-98, Fondos Corrientes.

El Consejo Universitario, después del intercambio de ideas y comentarios y **CONSIDERANDO:**

- 1.- La Modificación Interna N° 19-98 referente a fondos corrientes, por un monto de ₡53.809.087,29 (cincuenta y tres millones ochocientos nueve mil ochenta y siete colones con 29/100).

- 2.- Que la Contraloría Universitaria no evidencia situaciones relevantes en la Modificación que ameriten observaciones de su parte (Oficio OCU-R-136-98).

ACUERDA:

Aprobar la Modificación Interna N° 19-98 referente a fondos corrientes, por un monto de ¢53.809.087,29 (cincuenta y tres millones ochocientos nueve mil ochenta y siete colones con 29/100).

ACUERDO FIRME

ARTICULO 6. La Comisión de Estatuto Orgánico y Asuntos Jurídicos presenta el dictamen No. CEOAJ-DIC-98-42, referente al recurso de apelación presentado por la estudiante Ana Katalina Ramírez Brenes, contra lo estipulado por la Directora de la Escuela de Medicina en oficio EM-051-1-98. Solicita revocatoria de la decisión de la Directora de la Escuela de Medicina.

El Consejo Universitario, después del intercambio de ideas y comentarios y **CONSIDERANDO QUE:**

- 1- La estudiante Ana K. Ramírez Brenes interpuso un recurso de apelación, para que se revoque la decisión de la Dirección de la Escuela de Medicina, según lo establecido en el oficio EM-051-1-98, y anulen el rubro nota de concepto, del curso ME-5000, Medicina Interna II y lo declaren aprobado. De lo contrario solicita que se dé por agotada la vía administrativa para proceder conforme sus intereses. (nota del 26 de enero de 1998)
- 2- Consultada la Oficina Jurídica al respecto manifiesta que: *la interesada interpuso un recurso procesalmente equivocado y no procedente, pues con el mismo pretende impugnar una resolución final dictada por la Dra. Hilda Sancho, Directora de la Escuela de Medicina, en carácter de órgano en alzada. ...y lo que corresponde, salvo mejor criterio del Órgano Colegiado, es declarar oficialmente agotada la vía administrativa.* (Oficio OJ-228-98, 2-3-98).

ACUERDA:

- 1- Rechazar por improcedente el recurso de apelación presentado por la estudiante Ana Katalina Ramírez Brenes.
- 2- Dar por agotada la vía administrativa, según lo solicitado por la estudiante Ana Katalina Ramírez Brenes.

ARTICULO 7. El Consejo Universitario conoce una solicitud del Dipl. Leonardo José Salas Quirós, Representante Estudiantil ante este Organó Colegiado, para que con base en el artículo 13 del Reglamento para la asignación de recursos a funcionarios que participen en eventos internacionales, el Consejo Universitario le dé el aval para asistir al II Congreso Latinoamericano de Estudiantes Líderes Universitarios, el cual se realizará en Paraguay, del 26 al 30 de octubre de 1998.

El Consejo Universitario, atendiendo la solicitud del Dipl. Leonardo Salas Quirós, Representante Estudiantil ante este Organó Colegiado y, de conformidad con el artículo 13 del Reglamento para la asignación de recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales, **ACUERDA** dar el aval al Dipl. Leonardo Salas Quirós para asistir al II Congreso Latinoamericano de Estudiantes Líderes Universitarios, el cual se realizará en Paraguay, del 26 al 30 de octubre de 1998.

ACUERDO FIRME.

A las diez horas y veinte minutos se levanta la sesión.

Dr. Luis Estrada Navas
Director
Consejo Universitario

Resumen del acta de la sesión N° 4392

Martes 13 de octubre de 1998

(Aprobada en la sesión N° 4395 del 21 de octubre de 1998)

ARTICULO 1. El Consejo Universitario, APRUEBA, con modificaciones de forma, el acta de la sesión No. 4389.

ARTICULO 2. El señor Rector se refiere a los siguientes asuntos:

a) Conferencia Mundial de la Educación Superior.

Informa ampliamente sobre la Conferencia Mundial de la Educación Superior que se realizó del 5 al 9 de octubre de 1998, en París, Francia, y en la que participó junto a una delegación de académicos de la Universidad de Costa Rica.

b) Primera etapa del proceso de concertación.

Recuerda que concluyó la primera etapa del proceso de concertación nacional, en el que participó una comisión interinstitucional coordinada por la Universidad de Costa Rica. Destaca que sería valioso que el Consejo Universitario invite a esta comisión, o a su coordinador, Dr. Manuel Rojas, para que presente un informe sobre ese proceso.

c) Comentarios.

Ante las consultas y comentarios de los señores Miembros del Consejo Universitario, el señor Rector amplía información sobre la Participación en la Conferencia Mundial de la Educación Superior de la UNESCO realizada en París, Francia.

ARTICULO 3. El señor Director del Consejo Universitario se refiere a los siguientes asuntos:

a) Centro de Investigaciones Matemáticas y Meta-Matemáticas

La Vicerrectoría de Investigación, en oficio No. VI-3822-CI-061-98, comunica que el M.Sc. Angel Ruiz Zúñiga fue reelecto como Director de dicho Centro, por el período de cuatro años, a partir del 9 de setiembre de 1998 y hasta el 8 de setiembre del año 2002.

b) Apoyo financiero.

El Dr. Ramiro Barrantes, Catedrático de la Escuela de Biología, en oficio No. RB-40-98, comunica que no utilizará la ayuda financiera aprobado por el Consejo Universitario en la sesión No. 4381, para participar en el Quinto Congreso de Antropología Biológica.

c) Apoyo financiero.

La Dra. Beatriz Badilla B., de la Facultad de Farmacia, en oficio No. bbb-113-98, comunica que no utilizó el apoyo financiero que le aprobó el Consejo Universitario con el propósito de asistir al VII Congreso Italo-Latinoamericano de Etnomedicina.

d) Informe de labores.

El señor Director del Consejo Universitario, Dr. Luis Estrada Navas, presenta el Informe Anual de Labores de la Dirección del Consejo Universitario en el período comprendido entre 17 de octubre de 1997 y el 15 de octubre de 1998. Contiene un análisis amplio y objetivo de los aspectos más relevantes que se lograron en ese período. El documento queda a disposición de los señores Miembros del Consejo Universitario.

ARTICULO 4. El Consejo Universitario atendiendo la recomendación de la Comisión de Política Académica y de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales **ACUERDA** ratificar las siguientes solicitudes:

(Véase el cuadro de la página 6)
ACUERDO FIRME.

ARTICULO 5. La Comisión de Presupuesto y Administración presenta el dictamen No. CP-DIC-98-57, relativo al Informe anual de labores, período 1997 y Estados Financieros de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica.

El Consejo Universitario, después del intercambio de ideas y comentarios **ACUERDA** continuar analizando este asunto en la sesión de mañana miércoles 14 de octubre de 1998.

ARTICULO 6. La Comisión de Presupuesto y Administración presenta el dictamen No. CP-DIC-98-60, relativo a la aprobación de algunas rebajas de las partidas correspondientes al grupo de Renovación de equipo científico y tecnológico.

El Consejo Universitario, después del intercambio de ideas y comentarios, y CONSIDERANDO QUE:

- 1) En la sesión N° 4377, artículo 10, del 19 de agosto de 1998, el Consejo Universitario aprobó el Presupuesto Extraordinario N° 1.
- 2) La Contraloría General de la República al aprobar parcialmente el citado Presupuesto, solicita algunas rebajas en las partidas correspondientes del grupo de Renovación de equipo científico y tecnológico.

ACUERDA:

Aprobar las siguientes rebajas en las partidas que se detallan a continuación:

UNIDAD	DESCRIPCIÓN	OBJETO DEL GASTO	MONTO
01010600	Serv. de Apoyo Docencia	22-08	33.000.000,00
02010200	Serv. de Apoyo Investigación	22-07	22.000.000,00
03030300	Serv. de Apoyo Acción Social	22-12	900.000,00
06080000	Apoyo Académico Institucional	22-07	19.601.400,00
06080000	Apoyo Académico Institucional	22-08	10.000.000,00
Total			¢55.501.400,00

ACUERDO FIRME

ARTICULO 7. La Comisión de Presupuesto y Administración presenta el dictamen No. CP-DIC-98-61, relativo al Presupuesto extraordinario No 4

El Consejo Universitario, después del intercambio de ideas y comentarios y CONSIDERANDO QUE:

- 1) Mediante oficio R-CU-200-98 del 7 de octubre de 1998 la Rectoría elevó para aprobación del Consejo Universitario el Presupuesto Extraordinario N° 4.
- 2) En el Presupuesto en mención se represupuestan las partidas de equipo no aprobadas por la Contraloría General de la República en el Presupuesto Extraordinario N° 1, conocido por el Consejo Universitario en la sesión N° 4377, artículo 10, del 19 de agosto de 1998.

ACUERDA:

Aprobar el Presupuesto Extraordinario N° 4 por un monto de ¢55.501.400,00 (cincuenta y cinco millones quinientos un mil cuatrocientos colones 00/100).

ACUERDO FIRME

ARTICULO 8. La Comisión de Presupuesto y Administración presenta el dictamen No. CP-DIC-98-58, relativo a la Modificación Interna No. 21-98, Fondos corrientes.

El Consejo Universitario, después del intercambio de ideas y comentarios, de introducirle una enmienda y CONSIDERANDO:

- 1.- La Modificación Interna N° 21-98 referente a fondos corrientes, por un monto de ¢7.436.460,76 (siete millones cuatrocientos treinta y seis mil cuatrocientos sesenta colones con 76/100).
- 2.- Que la Contraloría Universitaria no evidencia situaciones relevantes en la Modificación que ameriten observaciones de su parte (Oficio OCU-R-152-98).

ACUERDA:

Aprobar la Modificación Interna N° 21-98 referente a fondos corrientes, por un monto de ¢7.436.460,76 (siete millones cuatrocientos treinta y seis mil cuatrocientos sesenta colones con 76/100).

ACUERDO FIRME

ARTICULO 9. El Consejo Universitario recibe la visita de los Representantes de la Administración, en la Comisión Bipartita de negociación salarial señores Dr. Ramiro Barrantes, Vicerrector de Administración, Licda. Micaelina Muñoz, Directora de la Oficina de Planificación Universitaria (OPLAU), Dr. Mario Segnini, Jorge Hernández, M.Sc. y Lic. Oscar Sánchez.

El objetivo de la visita es explicar la propuesta presentada por la Administración sobre los reajustes salariales de 1998 y 1999.

Se produce un intercambio de preguntas y respuestas entre los Miembros del Consejo Universitario y los señores invitados. Seguidamente el señor Director del Consejo Universitario les agradece las explicaciones.

ARTICULO 10. El Consejo Universitario recibe a los señores Héctor Monestel, Secretario General del SINDEU, Sr. Juan Elías Acuña y Lic. Patricia Ramos, Representantes de la Junta Directiva de ese sindicato.

El objetivo de la visita es explicar la propuesta que el SINDEU presentó sobre los reajustes salariales de 1998 y 1999.

Se produce un intercambio de preguntas y respuestas entre los Miembros del Consejo Universitario y los Representantes del SINDEU. Finalmente el señor Director del Consejo Universitario les agradece las explicaciones.

A las doce horas y veinte minutos se levanta la sesión.

Dr. Luis Estrada Navas
Director
Consejo Universitario

VIÁTICOS RATIFICADOS

<i>Nombre</i>	<i>Unidad Académica o administrativa</i>	<i>Nombre del puesto o categoría en Rég. Acad.</i>	<i>País de destino</i>	<i>Fecha</i>	<i>Actividad en la que participará</i>	<i>Aporte del presupuesto de la Universidad</i>	<i>Otros aportes</i>
Sesión N° 4391, artículo 3. Miércoles 7 de octubre de 1998							
Sara Feterman Rotkopf (*)	Escuela Artes Musicales	Asociada	Estados Unidos	14 al 22 octubre	Impartirá clases magistrales y ofrecerá un Recital de Canto y Piano como parte del intercambio con la Escuela de Música de la Universidad de New Orleans	\$250 pasaje y gastos de salida	Univ. New Orleans alimentación y hospedaje Empresa Auxiliar # 673 Etapa Básica \$250 pasaje y viát.
Zamira Barquero Trejos(*)	Escuela Artes Musicales	Asociada	E.E.U.U.	14 al 22 octubre	Impartirá clases magistrales y ofrecerá un recital de Canto y Piano como parte del intercambio con la Escuela de Música de la Universidad de New Orleans	\$250 pasaje y gastos de salida	Univ. New Orleans alimentación y hospedaje Empresa Auxiliar # 673 Etapa Básica \$250 pasaje y viát.
Sesión N° 4392, artículo 4. Martes 13 de setiembre de 1998							
María Jenkins Alvarado (**)	Escuela Educación Física	Instructora	Argentina	9 al 16 octubre 1998	II Congreso Panamericano de Educación Física, deporte y recreación para la mujer	\$500 pasaje	Comité Organizador \$575 viát. y \$90 inscrip., aporte personal \$578,25 y gastos de salida
Raziel Acevedo Alvarez(**)	Sede Reg. Guanacaste	Asociado	México	12 al 26 octubre 1998	IV Festival de Danza Folklórica Tlaxcala		Curso Especial #737 \$380 pago parcial pasaje y gastos de salida Municipio de Puebla \$350 viáticos
Luis Marín Naranjo	Escuela Ingeniería Eléctrica	Asociado	Argentina	19 al 24 octubre 1998	XVI Workshop Internacional Láser y Óptica en Ingeniería	\$500 viát., matrícula gastos salida	Centro Invest. Ópticas \$2.234,25 pasaje y viát. aporte personal \$285 viát.
Dalia Castillo Campos (***)	Sede Regional Atlántico	Profesora Interina	Colombia	19 al 23 octubre 1998	Curso "Museo y Sociedad: Proyección e interacción. Problemática y posibilidades"	\$342 viáticos	Agencia de Cooperación Española: alimentación, hospedaje

(*) Comparten los \$500 de viáticos de conformidad con el artículo 20 inciso a) del Reglamento para la Asignación de recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales.

(**) Ratificados ad-referéndum.

(***) De conformidad con el art. 10 del Reglamento para la Asignación de recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales, se levanta el requisito estipulado en el inciso a) del art. 9 del mencionado reglamento, pues su puesto es profesora interino.

Tribunal Electoral Universitario

Oficios dirigidos al Dr. Luis Estrada Navas, Director del Consejo Universitario

TEU-797-98

De acuerdo con el artículo 28 del Reglamento de Elecciones Universitarias, nos es grato comunicarle que en la Reunión de Profesores de la **Sede Regional del Atlántico**, celebrada el 7 de octubre de 1998, fueron electos representantes ante la Asamblea Colegiada Representativa los profesores:

Dr. Bernal Herrera Montero, M.Sc. Margarita Messeguer Quesada, Dr. Orlando Salazar Mora, Dr. Werner Rodríguez Montero, Lic. Rodolfo Chaves Méndez, M.Sc. Ana Cecilia Tapia Fernández y M.Sc. Walter Canessa Mora.

El período rige del 25 de octubre de 1998 al 24 de octubre del 2000.

TEU-802-98

De acuerdo con el artículo 28 del Reglamento de Elecciones Universitarias, nos es grato comunicarle que en la Asamblea de la **Escuela de Enfermería**, celebrada

el 13 de octubre de 1998, fue electa **Subdirectora** de la Escuela, la M.Sc. Griselda Ugalde Salazar.

El período rige del 13 de octubre de 1998 al 12 de octubre del 2000.

TEU-819-98

De acuerdo con el artículo 28 del Reglamento de Elecciones Universitarias, nos es grato comunicarle que en la reunión de profesores de la **Escuela de Administración Educativa**, celebrada el 21 de octubre de 1998, fueron electos representantes ante la Asamblea Colegiada Representativa los profesores: Lic. Francisco Romero Estrada y Lic. Joaquín Calvo González.

El período rige del 8 de noviembre de 1998 al 7 de noviembre del 2000.

Lic. Hernán Van Der Laat Ulloa
Presidente

IMPORTANTE:

La Gaceta Universitaria es el único medio que utiliza el Organo Legislador para comunicar oficialmente sus acuerdos. Por lo tanto, al menos un ejemplar debe estar a disposición de la comunidad universitaria en las unidades académicas y en las oficinas administrativas de la Institución.

Todo asunto relacionado con el contenido de la Gaceta Universitaria o su distribución será resuelto por el Centro de Información y Servicios Técnicos del Consejo Universitario.

De conformidad con el artículo 35 del Estatuto Orgánico, todo acuerdo del Consejo Universitario, es de acatamiento obligatorio:

“Artículo 35: Las decisiones del Consejo Universitario y su ejecución y cumplimiento serán obligatorias para el Rector, los Vicerrectores y para todos los miembros de la comunidad universitaria.”